

ACUERDO N° 039/2004

En sesión ordinaria de 9 de diciembre de 2004, con arreglo a las disposiciones de la ley 18.962, el Consejo Superior de Educación ha adoptado el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El proyecto institucional presentado por la Universidad de Rancagua al Consejo Superior de Educación para iniciar su proceso de acreditación; la visita realizada a la institución los días 25 y 26 de octubre de 2004; el informe presentado por la comisión verificadora que visitó la universidad; y los informes de la Secretaría Técnica de este Consejo recaídos en el proyecto institucional de la universidad.

El Consejo Superior de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 inciso 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, acuerda emitir el siguiente:

Informe sobre el Estado de Avance del Proyecto Institucional de la Universidad de Rancagua

I. Aspectos destacados en el desarrollo del Proyecto Institucional

- a) La Universidad de Rancagua se conduce con probidad y transparencia y proporciona al Consejo Superior de Educación todos los antecedentes necesarios para conocer la marcha de la universidad.

La información que la institución ofrece a los alumnos es adecuada en lo que respecta a propósitos educacionales, programas, recursos educacionales, aranceles, condiciones contractuales y normas relativas a evaluación. Además, la universidad proporciona a los alumnos los servicios académicos ofrecidos y respeta las condiciones esenciales de enseñanza.

Además, se observa un alto grado de compromiso de todos los estamentos de la comunidad universitaria con el proyecto institucional, desde los miembros de la junta directiva hasta los estudiantes. Los programas, servicios, recursos y equipamiento guardan estricta relación con los propósitos institucionales y su plan de desarrollo.

- b) La declaración de misión y fines de la universidad define adecuadamente su carácter y le permite orientar su quehacer institucional. Dicha declaración es además ampliamente conocida y comprendida por los distintos estamentos de la universidad.

Las carreras que la institución imparte y las asignaturas transversales que caracterizan la formación son concordantes con la misión declarada.

- c) La estructura organizacional de la universidad es funcional para el tamaño y las características de la institución. Los directivos superiores son competentes para ejercer sus cargos y muestran compromiso con el proyecto institucional.

En general, la formulación del presupuesto de la universidad se ha realizado de manera profesional y racional, basándose en supuestos realistas.

Se aprecian esfuerzos significativos por desarrollar procesos de autoevaluación, a través de la Dirección de Autoevaluación, unidad que lidera y administra tales procesos y que ha logrado cumplir con todas las tareas comprometidas a la fecha e iniciar la instalación de un sistema de autorregulación al interior de la universidad.

- d) La institución cuenta con criterios de admisión claramente establecidos y los aplica con rigurosidad, manteniendo así las condiciones de selección de postulantes definidas para las carreras.

La universidad desarrolla programas de nivelación y reforzamiento para los estudiantes a fin de que puedan enfrentar con mayor probabilidad de éxito las asignaturas de las carreras. En ese contexto, se realizan pruebas de diagnóstico en áreas como matemáticas e inglés, se efectúan actividades de reforzamiento en los contenidos identificados como más débiles y se desarrollan tutorías para los alumnos que presentan los mayores problemas de rendimiento, logrando, durante el año 2004, algunos resultados positivos, como una baja en las tasas de repetición y deserción, y un mayor logro de los objetivos de aprendizaje de los cursos.

Por otra parte, los instrumentos de evaluación aplicados a los alumnos están adecuadamente diseñados y permiten prever la preservación del nivel universitario de los grados y títulos que se otorgan.

- e) La institución procura que los alumnos tengan acceso a servicios de asistencia personal y social para enfrentar necesidades específicas. Además, a fin de enfrentar los problemas económicos de los estudiantes, la universidad entrega becas parciales para el pago de aranceles.
- f) El equipo docente con que cuenta la universidad es adecuado en cantidad y calidad para las funciones que realiza y se muestra comprometido con el proyecto institucional y con el desempeño académico de los alumnos.

Los profesores son periódicamente evaluados en su desempeño docente y los resultados de tales evaluaciones son consideradas como un factor importante para la toma de decisiones que realizan las autoridades en este ámbito.

- g) La universidad planifica y establece racionalmente sus carreras y programas académicos, los cuales resultan además coherentes con la misión y los propósitos institucionales.

Cabe destacar, además, la preocupación permanente de los directivos y académicos por revisar y ajustar las mallas curriculares de las carreras, cuidando que se mantenga una secuencia lógica para cumplir con los requisitos formativos.

- h) En el área de extensión, hay un conjunto variado de actividades que la institución realiza, las cuales, por una parte, permiten fortalecer la presencia de la universidad en la comunidad regional, y por otra parte, constituyen una oportunidad importante de ingresos para consolidar el proyecto institucional.

- i) En general, la institución proporciona recursos educacionales básicos que son adecuados en cantidad y calidad y permiten satisfacer sus propósitos y su proyecto de desarrollo.

El servicio de biblioteca tiene un desarrollo programado y se observan avances en su planificación. Posee la bibliografía básica y complementaria requerida para las carreras y cuenta con criterios para su adquisición. El personal de biblioteca es actualmente suficiente y apto para satisfacer las necesidades de los estudiantes y de los profesores.

- j) La institución fija claramente sus políticas, orientaciones y procesos para desarrollar su presupuesto y aplica dichas políticas consistentemente. La planificación financiera toma debidamente en cuenta el proyecto institucional de mediano y largo plazo, en relación con la misión de la institución, sus carreras y programas, servicios, obligaciones y recursos. Los profesionales encargados de esta área son competentes y comprometidos con el proyecto y la administración financiera es llevada de manera ordenada, racional y realista.
- k) La institución cuenta con una infraestructura física y con instalaciones que son adecuadas, proporcionadas al tamaño y las actividades de la institución y accesibles para los miembros de ella. El diseño y el estado de conservación de las edificaciones dan garantías de seguridad para sus usuarios.

II. Aspectos deficitarios y desafíos en el desarrollo del Proyecto Institucional

- a) La situación financiera de la institución es delicada, pues los resultados financieros han estado por debajo de lo esperado y han generado una situación patrimonial precaria. Aun cuando una parte significativa de la deuda ha sido contraída con la empresa relacionada con la universidad, ello conlleva un factor de vulnerabilidad para la institución, por lo que será importante que evalúe una forma de encausar adecuadamente esta situación.
- b) Aun cuando la universidad ha avanzado en materia de perfeccionamiento docente, aun no ha articulado lo realizado en una política clara, faltando definir prioridades y orientaciones, así como un perfil del docente de la universidad, de modo de ir impulsando la instalación de una carrera académica y de orientar claramente las actividades de perfeccionamiento que se realicen.
- c) Las carreras impartidas por la universidad han mostrado algunas deficiencias en su diseño, las cuales, si bien son conocidas por los directivos, no han sido todavía corregidas.

En efecto, la carrera de Ingeniería Comercial contiene en su plan de estudio varias asignaturas transversales al inicio de la carrera y una formación más débil en la línea de economía. También falta en esta carrera lograr una mejor integración de las habilidades o conocimientos que se adquieren en los cursos transversales con los cursos de especialidad. Al respecto, aun cuando la institución haya optado, desde su génesis, por una formación transversal en ciertas áreas, es relevante considerar que esta decisión resta dedicación a contenidos propios de las disciplinas, pudiendo debilitar la formación especializada. La universidad debiera revisar sus mallas curriculares, a la luz de la experiencia de los dos primeros años, y evaluar el

funcionamiento de los cursos transversales, cuidando de guardar un adecuado equilibrio en los planes de estudio.

Asimismo, la línea curricular de los talleres de servicio, que son cursos de desarrollo de proyectos, no están siempre vinculados con la malla curricular de las distintas carreras y no cuentan con todas las herramientas que exigen, como ocurre con la metodología de investigación que, aun cuando es necesaria para los talleres, a veces no se ha dictado al comenzar estos talleres.

- d) Aun cuando la universidad dispone de los recursos básicos de apoyo a la enseñanza, el equipamiento del laboratorio de ingeniería, especialmente de física, no posee los elementos suficientes para desarrollar todas las experiencias planificadas en los programas de estudio de las asignaturas.

Por otra parte, la biblioteca carece de un espacio de lectura silencioso que permita al estudiante una mayor comodidad y tranquilidad para el estudio y para la consulta de obras en sala.

- e) Si bien la universidad está impulsando iniciativas interesantes de investigación aplicada, no se distingue una línea de trabajo ni una política clara en que se enmarquen las acciones que se desarrollarán en este ámbito, aun cuando las actividades de investigación están planificadas para iniciarse en el año 2005.
- f) No obstante hay una activa gestión en materia de extensión, las actividades que se realizan son muy variadas, sin que se vislumbre una política que las enmarque, por lo que la universidad debiera avanzar en definir los lineamientos para esta área del quehacer institucional.
- g) La universidad no dispone de un casino propiamente tal, con la infraestructura y los servicios necesarios para los alumnos, lo que resulta relevante considerando la localización del campus universitario.

Asimismo, la institución debiera evaluar el funcionamiento de ciertos servicios, ya que algunos de ellos han presentado dificultades, como ocurre con el servicio de fotocopias y con el transporte particular que la universidad ha dispuesto para los estudiantes.

III. Acciones dispuestas por el Consejo, que deberán ser cumplidas por la institución a su plena satisfacción

1. Adoptar las medidas que sean necesarias para resolver, en un plazo razonable, la situación de patrimonio negativo que presenta la universidad.
2. Evaluar los resultados de los programas remediales aplicados durante el año 2004 y presentar un plan remedial para el 2005, considerando la experiencia de la primera etapa de funcionamiento de la universidad y las proyecciones de alumnos para los períodos académicos siguientes.
3. Presentar el plan de autoevaluación que la universidad ha diseñado o está diseñando para el año 2005, el que debe contener a lo menos, objetivos, actividades, plazos, responsables y recursos para su ejecución.

4. Definir una política de perfeccionamiento docente, que establezca prioridades y orientaciones, y a partir de ello, diseñar un programa de perfeccionamiento para los siguientes períodos académicos.
 5. Efectuar una evaluación crítica de los planes y programas de estudio de las carreras que la universidad imparte y presentar las modificaciones que sean necesarias para perfeccionar dichos planes, cuidando particularmente de lograr un mejor equilibrio de las asignaturas transversales con aquellas de la especialidad en la malla curricular de Ingeniería Comercial y de mejorar algunos aspectos deficientes en los Talleres de Servicio.
 6. Revisar y actualizar el plan de desarrollo de los laboratorios especializados del área de Ingeniería, a fin de asegurar que la universidad contará con los elementos suficientes para desarrollar todas las experiencias planificadas en los programas de estudio de las asignaturas.
 7. Definir claramente las políticas que guiarán el desarrollo de la investigación de la universidad y las líneas de investigación que se espera realizar durante el año 2005.
 8. Definir claramente las políticas que guiarán el desarrollo del área de extensión de la universidad, en términos de los objetivos de esta área, de los tipos de actividades que abarcará, de las temáticas en que se concentrará, entre otros.
- IV. La Universidad de Rancagua deberá presentar, a más tardar el día 11 de febrero de 2005, un informe que dé respuesta a las acciones establecidas en este acuerdo.

El texto del presente Acuerdo de Informe sobre Estado de Avance no podrá publicarse sino en su integridad.

**Fernando Lolás Stepke
Vicepresidente
Consejo Superior de Educación**

**José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación**